Naciones Unidas S/PV.7516



Consejo de Seguridad

Septuagésimo año

Provisional

7516ª sesión

Lunes 31 de agosto de 2015, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sra. Ogwu	(Nigeria)
Miembros:	Angola	Sr. Casimiro
	Chad	Sr. Cherif
	Chile	Sr. Barros Melet
	China	Sr. Xu Zhongsheng
	España	Sr. Oyarzun Marchesi
	Estados Unidos de América	Sr. Pressman
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Delattre
	Jordania	Sr. Omaish
	Lituania	Sra. Murmokaitė
	Malasia	Sra. Adnin
	Nueva Zelandia	Sr. Taula
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Ramírez Carreño

Orden del día

Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)

15-26820 (S)







Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)

La Presidenta (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Concederé ahora la palabra a los miembros del Consejo de Seguridad.

Sr. Barros Melet (Chile): No puedo comenzar mi intervención sin expresar, en nombre del Gobierno de Chile y en el mío propio, las más sinceras condolencias por el fallecimiento del Comandante de la Fuerza de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, Teniente General José Luiz Jaborandy, Jr., las que hago extensivas al Gobierno del Brasil, a su familia y al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Para quienes tuvimos el privilegio de conocer al General Jaborandy y trabajar con él, sabemos de su liderazgo y su compromiso con la paz y la seguridad en Haití. Ayer perdimos a un gran soldado de la paz.

Sra. Presidenta: La felicitamos a usted y a su equipo por la excelente conducción de los trabajos del Consejo de Seguridad durante agosto.

Valoramos esta recapitulación pública como instrumento indispensable que se debe mantener. Haremos referencia a alguna materias que estimamos merecen seguimiento, entre otras, el uso del derecho a veto, el proceso de selección de la próxima persona que ocupará el cargo de Secretario General, la violencia sexual y por motivos de género en conflictos y la unidad del Consejo en lo que respecta a los acuerdos de paz y de no proliferación que marcaron estos meses.

Lamentablemente, en julio, el ejercicio del derecho a veto (véase S/PV.7498) impidió al Consejo aprobar un producto relativo al crimen de genocidio. Reiteramos el llamado a los miembros de este Consejo con derecho a veto a que se abstengan de hacer uso del mismo cuando se traten crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o genocidio. Apoyamos el código de conducta propuesto por el Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia para tales fines, y esperamos que muchos otros Estados se sumen a esta iniciativa y a aquellas complementarias en esa dirección.

Valoramos la discusión informal del Consejo sobre sus métodos de trabajo y el uso del veto durante la Presidencia de Nueva Zelandia, como asimismo las consultas relativas al proceso de selección del Secretario General —mujer u hombre— a cuya apertura y transparencia esperamos que este Consejo contribuya, en fina sintonía con la evolución del mismo en la Asamblea General.

En relación con la violencia sexual y por motivos de género en situaciones de conflicto, el 24 de agosto, los Estados Unidos y Chile copresidimos la primera reunión del Consejo de Seguridad bajo la fórmula Arria focalizada en los ataques selectivos del Estado Islámico del Iraq y el Levante a personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales. Esa reunión permitió recabar información relevante de primera fuente sobre temas que atañen a la paz y a la seguridad internacionales, entre otros, la protección de civiles pertenecientes a grupos vulnerables y la lucha contra el terrorismo. Asimismo, la reunión sienta un precedente sobre este tema no solo en el Consejo, sino en todo el sistema de las Naciones Unidas, conforme constata la alta participación de los Estados Miembros y de la sociedad civil.

Las consultas que sostuvimos con el Secretario General sobre las acusaciones de explotación y abuso sexuales por parte de efectivos de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana ponen de manifiesto la necesidad de que los contingentes reciban entrenamiento en materia de derechos humanos y que se aplique estrictamente la política de tolerancia cero, garantizándose que los responsables rindan cuentas a la justicia y se repare y reintegre a las víctimas. El sistema deberá abordar detenidamente este asunto, con particular focalización en los desafíos que enfrentan los países contribuyentes.

Lo anterior, sumado a la información proporcionada por la Representante Especial del Secretario General Zainab Hawa Bangura sobre su visita al Oriente Medio, evidencia que la violencia sexual y por motivos de género debe ser abordada en los diversos informes del Secretario General al Consejo, como asimismo en consultas, cuantas veces sea necesario y no solamente en el marco del debate abierto sobre la materia. Otra reflexión es la relativa a la incorporación de asesores en cuestiones de género en la misiones como instrumento preventivo, entre otros, para evitar la utilización de la violencia sexual como táctica de guerra o táctica del terror.

La aprobación de las resoluciones 2231 (2015), sobre no proliferación, y 2235 (2015), sobre armas químicas en Siria, como asimismo el tratamiento de Sudán del Sur,

demuestran que el Consejo puede ser efectivo si actúa de manera unida y oportuna. La acción conjunta, ejercida por el Consejo para influir decididamente en la suscripción del acuerdo que pone fin a un conflicto armado de 20 meses en Sudán del Sur, es la más reciente prueba de que, haciendo uso de voluntad y una gran cuota de flexibilidad, es posible encontrar bases de acuerdo para encarar los temas del orden del día del Consejo, a pesar de las legítimas diferencias que puedan existir. Este es el enfoque que estimamos debería servirnos al abordar otros casos, pues el espíritu de trabajo constructivo es el que debe prevalecer para que el Consejo asuma su responsabilidad que se deriva de la Carta de las Naciones Unidas.

Estimamos de gran utilidad las temáticas abordadas bajo "Otros asuntos" estos meses. Sin embargo, sugerimos que bajo "Otros asuntos" se privilegie el diálogo dinámico con el ponente y que el redactor adelante el producto que se espera, privilegiando la obtención de información o de un producto más que la retórica reiterativa.

Finalmente, deseamos éxito a la Federación de Rusia en su Presidencia de septiembre y le reiteramos nuestro apoyo y compromiso de colaborar con dicha Presidencia de manera constructiva.

Sr. Rycroft (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quisiera empezar, como lo hizo Cristián, expresando mis condolencias a los dirigentes de las Naciones Unidas, a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y al Gobierno del Brasil por la trágica muerte del General Jaborandy de la MINUSTAH.

Sra. Presidenta: Quisiera también hacerme eco de lo que acaba de decir Cristián para darle las gracias a usted, Joy, y a todo su equipo por haber dirigido el Consejo con éxito este mes de agosto. Fue un mes ajetreado, pero creo que como Presidenta ha logrado una unidad positiva del Consejo sobre distintos problemas importantes, principalmente en cuanto a Siria.

Quisiera hoy centrarme en tres aspectos. En primer lugar, aprovecho esta sesión para reflexionar sobre los éxitos alcanzados este mes y la manera de seguir aprovechándolos. En segundo lugar, me referiré a las cuestiones en las que no hemos podido llegar a un acuerdo, incluso algunos de los acontecimientos que se produjeron en julio. Por último, me referiré a nuestros métodos de trabajo y evaluaré si los hemos utilizado de la mejor manera posible.

En este mes transcurrido, el Consejo abarcó una amplia variedad de cuestiones: el papel de las organizaciones regionales y subregionales en nuestra labor en cuanto a la paz y la seguridad internacionales, la importancia de la reforma del sector de la seguridad en la consolidación de la paz duradera y la necesidad vital de aprender del estallido del Ébola el año pasado, volviéndonos a comprometer para llegar al nivel de infecciones cero. Sra. Presidenta: Me complace que bajo su Presidencia, haya seguido señalando a la atención del Consejo temas tan diversos como esos. Ahora bien, es en el debate de este mes sobre Siria en lo que quisiera centrarme.

La resolución 2235 (2015) sobre el Mecanismo Conjunto de Investigación representa un paso hacia la rendición de cuentas muy necesario por el uso bárbaro de productos químicos como armas en Siria. Desde hace demasiado tiempo, el Consejo ha sido menos eficiente de lo que quisiéramos frente a las constantes denuncias del uso abominable del cloro gaseoso y del gas mostaza contra los civiles. Esperamos con interés que en las próximas semanas se aplique con carácter urgente la resolución. Las denuncias de que el Estado Islámico del Iraq y el Levante está utilizando armas químicas son preocupantes y hay que investigarlas, pero no ayuda en nada el hecho de que el régimen sirio siga utilizando esas armas.

Mediante la declaración de la Presidencia sobre la labor del Enviado Especial del Secretario General de Mistura (S/PRST/2015/15), el Consejo se volvió a comprometer a encontrar una solución política a la cuestión de Siria basándose en la aplicación del comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo). Esa fue la primera señal unida en 18 meses que ha dado el Consejo sobre este tema. Esos son dos pasos que deberíamos haber dado hace tiempo. Los ataques preocupantes contra Duma y la desgarradora reunión de fórmula Arria sobre la persecución de las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero puso de relieve cuánto nos queda por hacer, pero la magnitud del reto no debería disuadirnos. Esos dos pequeños pasos se consideraron inalcanzables en nuestra última sesión de recapitulación, en junio (véase S/PV.7479). Por lo tanto, aprovechemos el impulso y la unidad de este mes y redoblemos nuestros esfuerzos para poner fin a más de cuatro años de enfrentamientos.

Sabemos lo que podemos conseguir cuando aunamos nuestros esfuerzos. El mes pasado, la resolución 2231 (2015) sobre el acuerdo nuclear con el Irán demostró cómo un Consejo unido, que trabaje en estrecha cooperación con organizaciones regionales, como la Unión Europea, puede lograr realmente un cambio. En un mundo en que aumentan las amenazas contra la paz y la seguridad internacionales fue sumamente bueno abordar ese problema. Quisiera rendir homenaje a Gerard y a su

equipo de Nueva Zelandia por haber dirigido de manera vital esa importante cuestión en el Consejo.

Lamentablemente, en julio sufrimos también las graves consecuencias de la división. Tuvimos la oportunidad de hacer justicia a los que murieron trágicamente en el vuelo MH-17 de Malaysia Airlines. Además, tuvimos un momento singular para recordar a los que fueron asesinados en el genocidio de Srebrenica. En ambas ocasiones, las Naciones Unidas no pudieron actuar por la acción de un miembro del Consejo. Esa situación no puede continuar si es que el Consejo quiere mantener su credibilidad. Afrontamos mayores desafíos a nuestra credibilidad colectiva durante los meses transcurridos. No podemos, ni debemos, pasar por alto las denuncias indignantes de abuso y explotación sexuales cometidos por miembros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Hay que investigar con carácter urgente y de manera decidida esas horribles denuncias. Acogemos con beneplácito la respuesta del Secretario General de informar al Consejo a la mayor brevedad posible tras esas denuncias.

Es esa respuesta la que demuestra que la repercusión del Consejo no siempre se determina por sus productos, sino también por sus métodos de trabajo. Sra. Presidenta: La felicito por haber utilizado de manera creativa el tema “Otros asuntos” para abordar cuestiones desde Burundi hasta Guinea Bissau y Burkina Faso. La felicito también por haber humanizado la repercusión del Ébola invitando al Consejo a un ponente que trabajó sobre el terreno. Asimismo, la felicito por su dedicación para llegar a acordar elementos contundentes y claros para la prensa de suerte que pudiéramos comunicar nuestra labor al resto del mundo. Sus esfuerzos han sido una continuación positiva de las medidas adoptadas por Gerard para llevar a las consultas mayor interactividad e informalidad.

Sra. Presidenta: Para concluir, quisiera acoger con satisfacción el hecho de que usted esté celebrando esta sesión en público. Es importante que compartamos nuestros éxitos y seamos sinceros sobre nuestras deficiencias ante el mayor público posible. Trabajando de consuno de ese modo podemos contribuir a mejorar nuestra eficacia en el futuro y abordar los retos del porvenir, y espero que así lo hagamos en el próximo mes bajo la Presidencia de Rusia.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Ante todo, permítaseme rendir homenaje al Comandante de la Fuerza de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití y expresar mi pésame a sus familiares y personas allegadas.

Quisiera dar calurosamente las gracias a la Embajadora Joy Ogwu y a todo el equipo de Nigeria por la labor lograda. Ha gestionado perfectamente el programa de un mes denso en medio del verano de Nueva York, con pragmatismo, talento y disponibilidad. Quisiera celebrar igualmente su interés por la síntesis y explicación de los trabajos llevados a cabo. Ha hecho de la cuestión del mantenimiento de la paz el eje de su programa, preparando así la reflexión común que debemos a nuestra Organización para su septuagésimo aniversario. En primer lugar, recordaré el excelente debate (véase S/PV.7505) celebrado sobre las organizaciones regionales y los desafíos contemporáneos para la seguridad internacional; y, en segundo lugar, quisiera mencionar las recomendaciones del informe (véase S/2015/446) del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, que, como el Secretario General recordó, nos incitan a fortalecer las asociaciones, en aplicación estricta del Capítulo VIII de la Carta, con las organizaciones regionales y, en particular, la Unión Africana y la Unión Europea.

El mes de agosto ha conocido también varios hechos positivos. Ciertamente, no podemos dormirnos en los laureles, pero quiero poner de relieve diversos temas.

Por una parte, el Consejo ha sabido reencontrar la unanimidad sobre el tema sirio con la aprobación de la resolución 2235 (2015), por la que se crea una misión de investigación y atribución de responsabilidades sobre la utilización del cloro como arma química en Siria, y que muestra que no puede haber impunidad frente a crímenes tan graves. Esa esperanza se ha visto prolongada por la aprobación el 17 de agosto de una declaración de la Presidencia (S/PRST/2015/15) en apoyo al proceso político relanzado por Staffan de Mistura. Habiéndose creado ese marco, en adelante no debemos olvidar la situación de la población civil que ha pagado un tributo demasiado alto en ese conflicto. A partir del 18 de agosto, los ataques aéreos que golpearon indiscriminadamente Duma, con un centenar de muertos y numerosos heridos, recordaron qué caso hacen las autoridades sirias de su propia población. En espera de que se proceda a la transición política, la comunidad internacional debe recordar que incumbe ante todo a los Estados la responsabilidad de garantizar la seguridad de su población. Francia seguirá trabajando sin descanso para velar por la protección de la población civil contra los ataques más letales, en particular los bombardeos indiscriminados del régimen con bombas de barril, y para concretar la solución política por la que todos hacen votos. Lo uno no irá sin lo otro.

Sra. Presidenta: Quisiera hablar también de otro hecho que ha tenido lugar bajo su Presidencia: la firma de un acuerdo de paz en Sudán del Sur. La declaración de la Presidencia (S/PRST/2015/16) aprobada el 29 de agosto invita a las partes a aplicar plenamente sus compromisos en su integralidad. Ese momento importante, mientras la situación de seguridad y humanitaria no ha dejado de degradarse, muestra, si es que era necesario, en relación con su debate general, el papel esencial de mediación de las organizaciones regionales y de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en la crisis de Sudán del Sur.

Sra. Presidenta: El mantenimiento de la paz, que ha constituido el hilo principal de su Presidencia, pasa por la prórroga del mandato de las operaciones de las Naciones Unidas. Mediante la resolución 2236 (2015), hemos prorrogado el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, que desempeña un papel esencial en el Líbano para mantener el alto el fuego. La declaración de la Presidencia de 29 de agosto sobre Sudán del Sur (S/PRST/2015/16) confirma la disposición del Consejo a adaptar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur para aplicar el acuerdo recientemente firmado.

Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer los actos valientes de los soldados y del personal de mantenimiento de la paz. Los hemos visto, por ejemplo, con los esfuerzos de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí para restaurar la calma sobre el terreno durante los enfrentamientos armados graves que se produjeron en la región de Kidal, en violación de los acuerdos firmados el 15 de mayo y el 20 de junio en Malí. No pueden ver su reputación empañada por los abusos de algunos de ellos. Este mes de agosto ha aumentado la lista de acusaciones de abusos sexuales en la República Centroafricana. El Consejo fue capaz de expresar su sentir y su cólera, y apoya la acción decisiva del Secretario General para aplicar la política de tolerancia cero. Quiero asegurar de nuevo al Consejo la determinación total de Francia de clarificar las acusaciones relativas a los soldados franceses. Queremos prestar nuestro pleno apoyo a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y al Representante Especial del Secretario General, Parfait Onanga-Anyanga, en ese momento doloroso pero también crucial para la transición política en la República Centroafricana.

Mis palabras no describirían un panorama realista si no mencionara las situaciones de tensión, de las que la población civil sigue siendo la primera víctima. Se trata en primer lugar de Burundi, que se ve envuelto en una espiral de violencia desde las elecciones. En adelante solamente existe un solo imperativo, que es el de la reanudación del diálogo. Ahora bien, este se está retrasando, con el consiguiente riesgo de que ocurra lo peor y de un contagio regional. Retomemos aquí al papel de las organizaciones regionales en la prevención y la gestión de las crisis, ya que será esencial. La Comunidad de África Oriental se halla en la vanguardia, pero debe ser apoyada por la Unión Africana y las Naciones Unidas. La inacción no lleva a la estabilidad, y todos debemos traer colectiva e individualmente a las partes a buscar la calma y una solución consensuada. En Burundi, como en otros teatros de crisis política y de seguridad, el carácter inclusivo del diálogo será la clave de la solución.

El llamamiento que hacemos se aplica también a Guinea-Bissau. El Consejo y la Comisión de Consolidación de la Paz han constatado un aumento de las tensiones fuertes, que hipotecarán al país y a su población, ya que podrían poner en peligro los logros sustanciales registrados desde 2012. La unidad del Consejo y de la comunidad internacional envía un mensaje inequívoco a las autoridades de Guinea-Bissau para exhortarlas a apostar por el diálogo en lugar de la confrontación, con el apoyo de organizaciones regionales, en especial la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

En el Yemen, el Sr. Stephen O'Brien regresó de su viaje con una constatación y unas cifras sumamente alarmantes sobre la situación humanitaria en el país. Francia recuerda que en la resolución 2216 (2015) se exige a todas las partes el pleno respeto del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos aplicables. Reiteramos nuestro llamamiento a aplicar una pausa humanitaria incondicional y a reanudar inmediatamente y sin condiciones previas un diálogo interyemení realmente inclusivo, bajo la égida del Enviado Especial.

Por último, en lo que se refiere a Libia, el Consejo ha sido suficientemente paciente, y es hora de que el diálogo se produzca en una fecha próxima, con la formación de un gobierno de consenso nacional. De lo contrario, la amenaza terrorista no dejará de ampliarse y no podremos aportar una respuesta sostenible a los retos migratorios que afectan al país. Prestamos todo nuestro apoyo al Enviado Especial Bernardino León en este momento decisivo, y estamos dispuestos a hacer sentir nuestro peso para disuadir a los que se muestran intransigentes a sumarse a un acuerdo.

Sra. Presidenta: No olvidamos que este mes se ha visto oscurecido por atentados terribles y ataques

terroristas que han golpeado diferentes países, entre ellos el suyo, a causa de Boko Haram, pero también la Arabia Saudita a causa de Daesh. La lista es, lamentablemente, demasiado larga. Nuestra determinación de luchar contra las plagas del terrorismo y el radicalismo es total. Más que nunca, la unidad del Consejo es necesaria para bloquear a los fanáticos. Para dar seguimiento a su debate ministerial del 27 de marzo (véase S/PV.7419), Francia organizará el 8 de septiembre en París una conferencia sobre la preservación de la diversidad y el pluralismo del Oriente Medio. Estamos convencidos de que no podemos proteger a la población de la violencia étnica y religiosa de la que Daesh ha hecho su distintivo a menos que los Estados se basen en una coexistencia de las comunidades que existen en su seno.

En la víspera de la apertura del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, constatamos que los desafíos que afrontamos son inmensos, y que la unidad y la movilización del Consejo en favor del mantenimiento de la paz son más decisivas que nunca. Este mes de agosto, gracias a usted, Sra. Presidenta, se ha puesto en marcha esa dinámica bajo el signo de la movilización y la esperanza.

Quisiera concluir dando de nuevo las gracias efusivamente a la Presidencia de Nigeria y deseando buena suerte a Rusia, que puede contar, naturalmente, con nuestro pleno respaldo.

Sra. Adnin (Malasia) (*habla en inglés*): Me sumo a los oradores que me precedieron para darles las gracias a usted, Sra. Presidenta, así como al equipo de Nigeria por la manera serena y estructurada en que gestionaron y dirigieron la labor del Consejo en agosto. Valoramos la decisión de celebrar esta sesión de recapitulación. Consciente de que Nueva Zelandia había tenido la intención de celebrar una sesión similar durante su Presidencia del Consejo, en mi declaración también se examinará brevemente la labor del Consejo en julio.

Agradecemos la atención esmerada que Nigeria ha tratado de prestar a determinadas cuestiones durante su Presidencia, principalmente las organizaciones regionales y los desafíos actuales de la seguridad mundial, la reforma del sector de la seguridad, la epidemia del Ébola y la violencia sexual en los conflictos, sobre todo en la región del Oriente Medio, así como el examen de numerosas situaciones específicas de países. A juicio de mi delegación, agosto fue especialmente productivo para el Consejo en lo que respecta a sus esfuerzos en curso para encarar la desoladora situación imperante en Siria. La aprobación unánime de la resolución 2235 (2015), relativa al establecimiento del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas con objeto de identificar a los responsables de la utilización de armas químicas en el conflicto en Siria es, en nuestra opinión, un paso importante con miras a establecer la rendición de cuentas para los autores de esos delitos viles.

Al respecto, Malasia también considera que la aprobación de una declaración de la Presidencia (S/PRST/2015/15), en la que, entre otras cosas, se enuncian las propuestas del Enviado Especial, Sr. Staffan de Mistura, sobre la aplicación del comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo), es una oportunidad singular para que el Consejo y las partes sirias trabajen en mejor coordinación, respetando al mismo tiempo la soberanía, la independencia, la unidad e integridad territorial de Siria y de todos los demás Estados afectados. También reiteramos que no puede haber una solución militar del conflicto en Siria y que todas las partes en el conflicto deben acatar las resoluciones pertinentes del Consejo, en particular la resolución 2165 (2014), en la que se pide un acceso inmediato y sin trabas para prestar asistencia humanitaria directa a los afectados por el conflicto.

Al mismo tiempo, Malasia considera que podrían haberse mejorado los métodos de trabajo en lo referente a la declaración de la Presidencia. Si bien reconocemos plenamente las prerrogativas de los miembros permanentes, consideramos que, en relación con esta cuestión específica, los miembros no permanentes deberían haber trabajado desde el principio. De cara al futuro, aguardamos con interés la puesta en marcha del Mecanismo Conjunto de Investigación. En ese sentido, esperamos que el mandato pueda acordarse con rapidez.

Sudán del Sur fue otro aspecto importante en el mes de agosto. Nos sentimos muy alentados por el espíritu constructivo y la flexibilidad que llevó a la postura unificada del Consejo, como se refleja en la declaración de la Presidencia S/PRST/2015/16. La concertación del acuerdo para poner fin a las hostilidades de todas las partes en el conflicto de Sudán del Sur permite trazar un nuevo camino para el país, y aguardamos con interés su aplicación. En ese sentido, Malasia reafirma su apoyo, junto con otros miembros del Consejo, las Naciones Unidas y otros asociados y partes interesadas, a este nuevo comienzo para el pueblo de Sudán del Sur.

El tema de la violencia sexual en los conflictos también fue objeto de la atención del Consejo en agosto: primero en el contexto de las acusaciones de abuso sexual y violencia sexual por parte de efectivos de mantenimiento

de la paz de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (véase S/PV.7500), y posteriormente, en la reunión informativa privada en la que la Representante Especial del Secretario General, Sra. Zainab Bangura, informó sobre su reciente visita a la región del Oriente Medio, durante la cual se puso de manifiesto los horribles actos de violencia y abusos sexuales de que son víctimas las mujeres y las niñas en el contexto de los conflictos en curso en Siria y el Iraq, como se refleja en el comunicado de prensa del Consejo de Seguridad SC/12027. Al respecto, Malasia considera que incumbe al Consejo asumir un mayor protagonismo para garantizar que estos delitos no queden impunes.

La cuestión del terrorismo y los atentados terroristas sigue siendo un flagelo para la paz y la seguridad internacionales, como lo demuestra el número de ataques que el Consejo ha mencionado en diversos comunicados de prensa. En ese sentido, mi delegación desea felicitar, aunque tardíamente, a Lituania y España por haber organizado y celebrado con éxito, el 28 de julio en Madrid, la reunión del Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad.

Antes de concluir, permítaseme pasar revista brevemente a la labor que el Consejo llevó a cabo en julio bajo la Presidencia de Nueva Zelandia.

Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para expresar una vez más nuestro más alto reconocimiento al Embajador van Bohemen y al equipo de Nueva Zelandia por la manera excelente en que dirigieron el Consejo en un mes tan intenso. Como miembro no permanente del Consejo, valoramos sobremanera los esfuerzos que ha desplegado Nueva Zelandia para revitalizar los métodos de trabajo del Consejo y abordar cuestiones difíciles, como el veto.

La posición firme y unificada que el Consejo asumió con respecto a la resolución 2231 (2015), aprobada bajo la égida de Nueva Zelandia, demostró claramente la capacidad del Consejo para reunirse. Es algo a lo que siempre debemos aspirar. De hecho, la unidad del Consejo en torno a la cuestión nuclear del Irán, Sudán del Sur y el Mecanismo Conjunto de Investigación con respecto a Siria demuestra la importancia de perseverar en la búsqueda de la diplomacia, el diálogo y las negociaciones con miras a hacer contribuciones positivas y duraderas —esperamos— a la paz y la seguridad Internacionales.

Aprovecho esta oportunidad para desear al Embajador Churkin y a su equipo todo lo mejor al asumir la Presidencia del Consejo en septiembre. Deseo reafirmar el compromiso de Malasia de colaborar de manera constructiva con la Presidencia y todos los miembros del Consejo con miras a cumplir los mandatos del Consejo de la manera más eficaz y eficiente posible.

Por último, también deseo expresa las sinceras condolencias de mi delegación por el deceso del Teniente General José Luiz Jaborandy, Jr., Comandante de la Fuerza de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití.

Sr. Ramírez Carreño (Venezuela): Sra. Presidenta: Ante todo, queremos expresar nuestro sentimiento de pesar por el fallecimiento del Teniente General José Luiz Jaborandy, Jr., Comandante de la Fuerza de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, y expresar nuestras condolencias a sus familiares, a sus amigos y al Gobierno del Brasil.

Queremos sumarnos a las felicitaciones dirigidas a usted, Sra. Presidenta, por su constructiva y exitosa gestión al frente del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto, así como por su liderazgo en la conducción de los complejos temas que se vieron durante este mes. Este mes ha sido marcado por importantes eventos.

El pasado 7 de agosto, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2235 (2015), creando así un Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas con objeto de investigar los ataques con cloro gaseoso en Siria. Venezuela saluda los logros alcanzados por el Gobierno de Siria en cumplimiento de la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad y en la destrucción del 99% de las armas químicas, las cuales se encuentran fuera de su territorio, al tiempo que expresa preocupación por las recientes noticias sobre el uso de armas químicas por parte de los grupos terroristas. Venezuela votó a favor de la resolución 2235 (2015), convencida de que el empleo de agentes tóxicos como armas químicas constituye un crimen de guerra. En este sentido, damos la bienvenida a la carta del Secretario General de 27 de agosto mediante la cual se estipulan los términos de referencia que guiarán el trabajo del mecanismo, incluida la importancia de mantener una estrecha cooperación con el Gobierno de Siria. Es nuestro deseo que las labores del mecanismo sirvan para impulsar el proceso de paz en Siria y la región.

Venezuela está comprometida con una solución política del conflicto en Siria y apoya plenamente las gestiones del Enviado Especial del Secretario General, Sr. Staffan de Mistura, en este sentido. Es por ello que mi país se sumó al consenso en la aprobación de

la declaración de la Presidencia S/PRST/2015/15 del pasado 17 de agosto de 2015. Se dejó por sentado, no obstante, que Venezuela no suscribe los párrafos 8 y 10 de dicha declaración, que promueven una transición política, incluido el establecimiento de un Gobierno de transición, sin el consentimiento del Gobierno sirio, lo cual vulnera la soberanía, la independencia política y la libre determinación de su pueblo.

Nuestro país ha insistido en la necesidad de no caer nuevamente en los graves errores políticos cometidos en el Iraq y Siria, donde el cambio de Gobierno por medios coercitivos resultó en el colapso institucional del Estado, agudizando la violencia en el Oriente Medio y África y creando las condiciones para el surgimiento y el fortalecimiento de grupos terroristas como el Estado Islámico en el Iraq y Siria (ISIS) y Al-Qaida.

Como miembros no permanentes de este Consejo, exigimos que la práctica antidemocrática de excluir a los miembros electos del Consejo de Seguridad de las negociaciones, que caracterizó el proceso de negociación de esta declaración de la Presidencia, cese de una vez por todas. La unidad del Consejo requiere de la participación plena de todos sus miembros en la construcción de la paz y la seguridad internacionales.

En torno a la guerra en el Yemen, Venezuela también aboga por una solución política y pacífica en ese hermano país. En este sentido, apoyamos plenamente las labores de mediación emprendidas por el Enviado Especial del Secretario General, Sr. Ismail Ould Cheikh Ahmed. Lamentamos que como producto del conflicto, miles de civiles hayan perdido la vida y hayan sido heridos, al tiempo que más de un millón de personas se haya visto en la necesidad de abandonar sus hogares en búsqueda de refugio, tal como lo ha indicado el Sr. O'Brien en sus distintos informes. Observamos con profunda preocupación los ataques deliberados por todas las partes del conflicto en contra de civiles, viviendas, hospitales, escuelas y carreteras y hacemos un llamado enérgico a poner fin a los bombardeos indiscriminados que comenzaron el pasado 25 de marzo. Exigimos la aplicación de la pausa humanitaria, que durante tanto tiempo ha sido debatida en el seno de este Consejo.

Venezuela espera que la paz y la seguridad lleguen a Sudán del Sur. Consideramos que el acuerdo alcanzado entre las partes en conflicto representa un hito fundamental en el largo y complejo proceso de negociaciones que vienen promoviendo la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la fórmula IGAD-plus, que incluye a las Naciones Unidas y la Unión Africana. Corresponde ahora a los líderes de Sudán del Sur poner en práctica los términos del acuerdo en el marco de un diálogo inclusivo, con miras a la reconciliación y la reconstrucción del país. Anhelamos que las partes en el conflicto, ahora responsables de la paz, sepan estar a la altura del momento histórico y unan esfuerzos por el logro de una paz duradera.

Saludamos que hayan sido los países africanos y sus organizaciones regionales los que hayan llevado la mayor responsabilidad en este proceso de paz y recordamos en este sentido una frase del discurso pronunciado por usted, Sra. Presidenta, durante el debate abierto (véase S/PV.7505) sobre el tema de las organizaciones regionales y los desafíos contemporáneos a la seguridad mundial, realizado el pasado 18 de agosto, cuando mencionó que "es evidente que la regionalización de la seguridad internacional está adquiriendo un impulso notable". El papel de las Naciones Unidas debe enfocarse en prestar atención y asistencia sostenida al desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones regionales, con el fin de que puedan asumir las tareas de solución de conflictos y mantenimiento de la paz en nombre de la comunidad internacional. En este sentido, respaldamos la propuesta de crear un mecanismo de cooperación permanente entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, que celebraría reuniones sistemáticas con el objetivo de promover la cooperación entre dichas organizaciones y las Naciones Unidas.

Ahora bien, es necesario recordar la importancia de contar con la autorización del Consejo de Seguridad para las operaciones que lleven a cabo organizaciones regionales y coaliciones en las que se prevea el uso de la fuerza, pues solo mediante la adhesión a la Carta de las Naciones Unidas se podrá atribuir legitimidad internacional al empleo de medidas coercitivas.

Venezuela se suma a aquellos países que han condenado enérgicamente los casos de violencia y abuso sexual en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Apoyamos la política de cero tolerancia en todas las investigaciones sobre estos casos en la República Centroafricana. Apoyamos todas las medidas legales y administrativas a las que haya lugar para sancionar estos abusos inaceptables contra la población civil, que debe ser protegida y atendida por los Cascos Azules de las Naciones Unidas.

En torno a la reforma en el sector de seguridad, este Consejo debe debatir en forma más amplia y profunda la experiencia de las situaciones de seguridad en países afectados por invasiones e intervenciones militares

extranjeras que han provocado el colapso de todas las instituciones del Estado. Las traumáticas y terribles experiencias del Iraq y Libia deben dar lugar a una profunda reflexión. El colapso de las instituciones de estos Estados, producto de la intervención militar extranjera, y la fragmentación de la sociedad, inducida como estrategia de ocupación y dominio de la población, con inclusión de la violencia sexual y sectaria como forma de castigar y aterrorizar a sectores de la población acusados de apoyar a un bando o al antiguo régimen, además de los terribles efectos sociales y humanitarios de la guerra, han abonado el terreno para el surgimiento del terrible fenómeno del terrorismo y el extremismo, como el ISIL y otros grupos violentos, que hoy día constituyen la principal amenaza a la paz y la seguridad de toda la región del Oriente Medio y el norte de África.

Mi país desea llamar la atención sobre un tema pendiente en el orden del día del Consejo de Seguridad: el conflicto entre Palestina y la Potencia ocupante, Israel. Mientras se siga postergando la solución de dos Estados se estarán cultivando la violencia y el extremismo. Es urgente que el Consejo reactive sus esfuerzos por lograr un proceso de paz y promueva una solución política que ponga fin a la ocupación ilegal de Israel sobre el territorio palestino. Aspiramos a dar la bienvenida a Palestina como Estado Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas en el septuagésimo período de sesiones.

Por último, queremos desear todo el éxito y expresar nuestro apoyo a la Presidencia de la Federación de Rusia al frente de este Consejo durante el próximo mes de septiembre.

Sr. Pressman (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar uniéndome a los colegas y expresando nuestras más profundas condolencias por el fallecimiento del Comandante de la Fuerza de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, Teniente General José Luiz Jaborandy, Jr. Sé que todos quienes lo conocieron y trabajaron con él en la Misión mucho extrañarán su presencia y liderazgo.

En los aproximadamente 70 años transcurridos desde la creación del Consejo de Seguridad, nosotros y nuestros predecesores nos hemos reunido en diversos foros para considerar la situación de diversos grupos vulnerables afectados por el conflicto: los niños y el conflicto armado, la mujer y la paz y la seguridad. También hemos tomado medidas tendientes a proteger cosas: importantes objetos culturales puestos en peligro por el conflicto en general y la barbarie del Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) en particular. Aun cuando hemos actuado para responder a los ataques bárbaros del ISIL contra algunos de los grandes objetos culturales de nuestra civilización, no reconocimos los horribles ataques del ISIL contra aquellos a los que consideraba diferentes, a los que consideraba homosexuales. Eso se modificó la semana pasada. Si las reliquias antiguas merecen nuestra atención —como debe ser—, por cierto también deben merecerla las poblaciones vulnerables que específicamente son objeto de lapidación, tortura y ejecución en un conflicto. Esta no es una causa de Occidente o una campaña de la izquierda. Para promover la protección de los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero en un conflicto, tenemos que estar a la altura de nuestras obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Citando palabras recientes del más alto tribunal de este país, “la índole de la injusticia es que quizás no siempre la percibimos en nuestra propia época”.

La lucha contra la injusticia de las violaciones a los derechos humanos es una causa con la cual todas nuestras naciones se han comprometido. Ahora es tiempo de que reconozcamos lo que ella significa en su integridad y la defendamos. Los fundadores de la Organización previeron —en realidad, encomendaron— que las Naciones Unidas, según las palabras de la Carta, debían estar resueltas “a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana”. La semana pasada, al convocar, junto con Chile, el primer debate del Consejo de Seguridad en virtud de la fórmula Arria sobre los ataques del ISIL contra las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero, de manera colectiva tomamos una medida importante para concretar la ambición de la Carta y estar a la altura de nuestras responsabilidades de defender a aquellos que son vulnerables en un conflicto. La primera medida para ello es estar dispuestos a hablar abiertamente al respecto. La semana pasada iniciamos esa importante conversación.

Este mes nos unimos al Enviado Especial de las Naciones Unidas para Siria Staffan de Mistura y al Secretario General Adjunto Stephen O’Brien para condenar los mortíferos ataques aéreos del régimen de Al-Assad contra un mercado en Duma, un suburbio de Damasco, que se produjo casi dos años después del día en que el régimen utilizó armas químicas en la misma zona. De manera apropiada, el último ataque fue objeto de la atención del Consejo, y las últimas víctimas se unieron a los miles de sirios inocentes que han sido asesinados por los deliberados ataques del régimen de Al-Assad contra zonas civiles, con inclusión de mezquitas, escuelas y hospitales.

Con respecto a Sudán del Sur, hemos trabajado juntos para asegurar que las partes correspondientes firmasen un acuerdo de paz en apoyo de los esfuerzos regionales hechos en ese sentido. Escuchamos al Secretario General Adjunto, a quien le expresamos nuestro agradecimiento por su liderazgo; hemos trabajado para asegurar que todas las partes fueran bien conscientes de lo que el Consejo estaba preparado para hacer si no se lograban progresos en la promoción de la paz.

El 26 de agosto, debido al mensaje unificado de la comunidad internacional, con inclusión del Consejo de Seguridad, finalmente se firmó el acuerdo de paz que el pueblo de Sudán del Sur estuvo buscando durante más de 20 meses. Eso, por sí mismo, no es suficiente. Ahora comienzo la ardua tarea de aplicar el acuerdo. El Consejo de Seguridad debe mantener la unidad que ha demostrado respecto a esta cuestión durante las últimas semanas y asegurar que todas las partes sepan que solo hay un camino, a saber, la plena aplicación del acuerdo que se firmó. Cualquier desviación de este camino debe recibir una respuesta decidida y firme. Esa es la forma en la que, colectivamente, mejor podemos apoyar a esta joven nación en este momento crítico, cuando tiene la posibilidad de alejarse de una guerra sangrienta.

Este mes hemos enfrentado también múltiples informes horribles de explotación y abuso sexual por personal encargado del mantenimiento de la paz enviado para proteger a algunos de los pueblos más vulnerables del mundo. Esos informes requieren que abordemos las deficiencias en la forma en que la Organización y algunos de sus Miembros tratan el problema. Si queremos que la tolerancia cero signifique algo, tenemos que modificar nuestra tolerancia frente a los resultados de nuestros esfuerzos colectivos hasta ahora. Es claro que se necesita hacer mucho más, y de manera urgente.

Con respecto a Burundi, los Estados Unidos siguen manifestando su profunda preocupación por la ausencia de un diálogo significativo. El Gobierno de Burundi continúa frustrando peligrosamente la reiniciación de un diálogo abierto e integral. Este rechazo a las conversaciones, junto con las obstrucciones del Gobierno a las actividades de los observadores de derechos humanaos y desarme de la Unión Africana y su retórica divisiva, es sumamente peligroso. Ha llegado el momento de que el Gobierno de Burundi reduzca la retórica en forma activa y comience a impulsar la paz por medio del diálogo. Las partes interesadas, con inclusión de la Comunidad de África Oriental, acordaron que el diálogo político inclusivo e integral es el único camino fiable hacia el restablecimiento de la paz y la estabilidad en Burundi.

Quiero agradecerle a usted, Sra. Presidenta, y a su delegación la convocación de la reunión informativa de 13 de agosto sobre el Ébola (véase S/PV.7502). Los Estados Unidos acogen con beneplácito los esfuerzos colectivos de la región y de fuera de ella por combatir el Ébola y sus consecuencias sobre las comunidades de África Occidental. Seguimos comprometidos a llegar a cero y mantenernos allí, así como a ayudar a los Gobiernos afectados en la reconstrucción y recuperación. Nos conmovió especialmente la información proporcionada por el epidemiólogo y activista de la comunidad, el Dr. Mosoka Fallah, que habló acerca de la compasión y decisión con las que los ciudadanos corrientes de Liberia enfrentaron al virus del Ébola.

Por último, quiero agradecer a la delegación de Nigeria la forma en que condujo al Consejo de Seguridad este mes. Según mi equipo, esta es la cuarta vez que usted, Sra. Presidenta, está al comando del Consejo de Seguridad. Habría que remontarse al mandato de la ex Secretaria de Estado Madeleine Albright como Representante Permanente de los Estados Unidos para encontrar a una Representante Permanente que haya supervisado las operaciones del Consejo tantas veces como lo ha hecho usted. Nos hemos beneficiado de su prudencia y experiencia y les agradecemos a usted y a la delegación de Nigeria su liderazgo.

Sr. Taula (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Agradecemos a Nigeria la programación de esta sesión y nos unimos a nuestros colegas para expresar las condolencias por el fallecimiento del Comandante de la Fuerza de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití.

Hoy deseamos hacer unos comentarios sobre la labor del Consejo de Seguridad en agosto y también en julio, cuando ejercimos la Presidencia. Consideramos que las sesiones de recapitulación son una oportunidad para analizar de manera crítica la forma en que los 15 miembros del Consejo pueden trabajar juntos con mayor eficacia para obtener mejores resultados de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en general, a quienes nosotros representamos.

En los dos últimos meses, no todo ha salido como hubiésemos querido. No obstante, hemos visto algunos asombrosos ejemplos de lo que el Consejo puede hacer cuando logramos la unidad. La aprobación unánime de la resolución 2231 (2015), el 20 de julio (véase S/PV.7488), por la que se apoya el Plan de Acción Integral Conjunto sobre el programa nuclear del Irán, demostró este hecho con respecto a una cuestión de gran importancia para la paz y la seguridad internacionales. El 17 de agosto,

aprobamos una declaración de la presidencia de fundamental importancia sobre Siria (S/PRST/2015/15), en la que se respalda el enfoque del Enviado Especial de las Naciones Unidas en cuanto a la forma de avanzar (véase S/PV.7504). Fue un ejemplo muy raro de la unión del Consejo en torno a una cuestión de máxima prioridad.

Para lograr la unidad y los resultados más sólidos, los 15 miembros del Consejo deben contribuir plenamente. Cada uno de nosotros tiene intereses y perspectivas que pueden añadir valor. No somos ingenuos respecto de las dinámicas que persisten entre los miembros permanentes y la dificultad para llegar a un consenso, pero creemos que un enfoque inclusivo para la adopción de decisiones maximiza las posibilidades de alcanzar la unidad y hacer que el Consejo hable con una sola voz.

Nueva Zelandia apoya el examen de la forma de mejorar las prácticas de adopción de decisiones del Consejo. Durante nuestra presidencia, fomentamos los debates interactivos y francos sobre una variedad de temas, con inclusión de los realizados de manera oficiosa fuera de las Naciones Unidas. A comienzos de julio convocamos a un desayuno de trabajo a los Representantes Permanentes y organizamos un debate oficioso separado en el que instamos a los miembros a hablar libremente acerca de la adopción de decisiones en el Consejo.

En la sala de consultas, creemos que además del programa de trabajo previsto, los miembros del Consejo deberían hablar acerca de otras cuestiones cuando surge la necesidad. Uno de los debates más dinámicos que hemos tenido desde que nos incorporamos al Consejo fue el que se realizó en julio sobre el proceso de nombramiento del Secretario General. Sabemos que hay diferentes opiniones dentro del Consejo, que es una de las razones por las que lo planteamos.

Agradecemos que el Secretario General informara personalmente a los miembros sobre su respuesta a las últimas denuncias de explotación y abuso sexuales. Instamos firmemente a que el Secretario General haga esas actualizaciones sobre cuestiones de suma importancia.

Una de las características que observamos en julio y en este mes ha sido el valor de los debates correspondientes al tema “Otros asuntos”, como por ejemplo en los casos de Burundi y Guinea-Bissau. Algunos de esos debates fueron iniciados por miembros del Consejo y otros por la Secretaría. Consideramos que constituyen un buen uso del tiempo del Consejo y una forma de asegurar una estrecha supervisión de las situaciones por este órgano. Pueden convertirse en debates sustantivos y son parte de los esfuerzos por mejorar nuestros métodos de trabajo. Nos interesaría considerar la forma de hacer un uso óptimo del tema “Otros asuntos” y que haya más transparencia cuando los temas a debatir se plantean con antelación.

Por último, la felicitamos, Sra. Presidenta, por su presidencia. Consideramos que el mes ha transcurrido sin problemas y hemos apreciado el tono y la interactividad de los debates. Para el mes próximo, le deseamos a la Federación de Rusia éxito en su Presidencia.

Sr. Xu Zhongsheng (China) (*habla en chino*): China agradece el importante papel que Nueva Zelandia y Nigeria desempeñaron durante sus Presidencias del Consejo de Seguridad en julio y agosto, respectivamente.

Con respecto a la labor del Consejo de Seguridad, quiero enfocarme en tres cuestiones.

Primero, en lo que se refiere a Sudán del Sur, merced a los esfuerzos conjuntos de todas las partes, los sectores intervinientes en el conflicto en ese país firmaron este mes un acuerdo de paz, con lo que sentaron una base sólida para el restablecimiento de la paz y la estabilidad en Sudán del Sur. Como miembro de la fórmula Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo-plus, China realizó esfuerzos por impulsar las conversaciones de paz por múltiples medios y animó a las partes interesadas a encontrarse a mitad de camino. China espera sinceramente que las partes en el conflicto en Sudán del Sur cumplan con sus compromisos, logren el alto el fuego, detengan la violencia y apliquen el acuerdo en su totalidad. China está dispuesta a trabajar con todas las partes para apoyar de manera activa el proceso de paz de Sudán del Sur y seguir haciendo incansables esfuerzos en procura de la paz y la estabilidad duraderas en ese país.

Segundo, con relación a Siria, el Consejo de Seguridad aprobó recientemente la resolución 2235 (2015), que se refiere a la cuestión de las armas químicas en ese país (véase S/PV.7501), así como una declaración de la Presidencia (S/PRST/2015/15) sobre el proceso político sirio (véase S/PV.7504). China acoge con beneplácito esos acontecimientos. En lo que hace a la cuestión de Siria, mi país cree sistemáticamente que la comunidad internacional debe adherirse a un enfoque orientado a una solución política, respetar la independencia, soberanía, unidad e integridad territorial de Siria, respetar el derecho del pueblo de Siria a decidir el futuro de su propio país y apoyar los esfuerzos del pueblo sirio por impulsar un proceso político inclusivo sobre la base del comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo). China continuará apoyando enérgicamente el proceso político sirio y los esfuerzos de mediación realizados por el Secretario General Ban Ki-moon y su Enviado Especial, Sr. de Mistura, y

contribuyendo en forma activa a una solución rápida, integral, duradera y adecuada de la cuestión siria.

Tercero, con respecto a cuestiones africanas importantes, el Consejo de Seguridad ha realizado recientemente múltiples rondas de deliberaciones sobre zonas de tensión y temas del orden del día que se refieren a África. China considera que la comunidad internacional debe respetar la voluntad de los países de África y apoyar plenamente los esfuerzos de paz de la Unión Africana y otras organizaciones regionales. El Consejo de Seguridad debería dar prioridad al apoyo del papel de la Unión Africana para resolver las cuestiones regionales. Como siempre, China considera que los retos y las dificultades que afrontan algunas regiones de África no van a impedir que África avance por el camino hacia la paz, el desarrollo y el progreso. Como amigo y asociado fiel de África, China está dispuesta a trabajar con los países africanos y la comunidad internacional para seguir contribuyendo activamente a la paz, el desarrollo y la prosperidad del continente.

Por último, China desea a la Federación de Rusia el mayor de los éxitos en su Presidencia del Consejo el mes próximo. Confiamos en que, bajo su liderazgo, la labor del Consejo de Seguridad tendrá resultados positivos.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiéramos darle las gracias a usted, Sra. Presidenta, y a toda la delegación de Nigeria por su capaz liderazgo del Consejo de Seguridad en agosto, y también queremos expresar nuestro agradecimiento por la labor de la Presidencia de Nueva Zelandia durante el mes de julio. También quisiéramos sumarnos a otros oradores al expresar nuestro pésame por la repentina muerte del brasileño que prestaba servicios en aras de la paz.

Hemos hecho un muy buen trabajo este mes. Hemos prestado una gran atención al Oriente Medio y África Septentrional. Lamentablemente, la situación allí deja mucho que desear. La región es inestable, hay conflictos sangrientos por todas partes y las perspectivas de resolverlos son escasas. En agosto, como de costumbre hemos tratado de abordar el conflicto israelo-palestino, que sigue sin resolverse y continúa planteando el riesgo de que aumenten las tensiones y la radicalización. La incertidumbre respecto de la situación en la Franja de Gaza se ve empeorada por la continua falta de unidad entre los palestinos.

Lamentablemente, la situación en Libia también sigue siendo sumamente problemática. Las graves violaciones por parte de algunos miembros del Consejo de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Libia aprobadas en 2011 siguen provocando daños considerables, con nuevas y trágicas consecuencias. Una de ellas es la reciente ola de inmigrantes ilegales que tratan de huir del caos de Libia y llegar a las costas de Europa. A pesar del optimismo cauteloso expresado la semana pasada por el Representante Especial del Secretario General, Sr. Bernardino León (véase S/PV.7512), en relación con las perspectivas de la labor que se está realizando sobre un acuerdo político, hay muchos motivos de preocupación. Cuanto más se prolongue el desmoronamiento del Estado, más aprovecharán la situación las organizaciones terroristas, incluido el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL). Dichas organizaciones siguen ampliando su presencia en el territorio libio.

Sostuvimos un debate detallado sobre la situación en el Yemen, donde siguen produciéndose enfrentamientos violentos y la situación humanitaria está empeorando. Casi todos los días mueren civiles. Ayer se informó de que un solo ataque aéreo causó la muerte de por lo menos 13 personas. Todavía no se ve la luz al final del túnel. Instamos a que se ponga fin de inmediato el derramamiento de sangre y exhortamos a todas las partes a que adopten una actitud constructiva en las negociaciones que se celebran con los auspicios del Enviado Especial del Secretario General. Sr. Ismail Ahmed.

La cuestión de Siria fue una vez más un importante tema en el orden del día del Consejo. Fue alentador el hecho de que pudiéramos aprobar varios documentos importantes, entre ellos una declaración política de la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre la situación en Siria (S/PRST/2015/15), en la que se insta a los sirios a participar con urgencia en los esfuerzos diplomáticos del Enviado Especial, Sr. Staffan de Mistura. El 7 de agosto se aprobó la resolución 2235 (2015), por la cual se establece el Mecanismo Conjunto de Investigación de los incidentes relacionados con el uso de sustancias químicas tóxicas en Siria, mecanismo que esperamos trabaje de manera profesional e imparcial. Eso es especialmente importante, habida cuenta de que, como lo ha demostrado la labor del Consejo sobre este tema, varios miembros del Consejo están dispuestos a encubrir a terroristas en pos de sus propios objetivos políticos. Nos preocupan los recientes informes en los que se indica que va en aumento el número de casos en la región en que los combatientes del ISIL han utilizado no solo sustancias químicas tóxicas, como el cloro, sino también agentes de guerra química y gas mostaza en particular. Hay pruebas de que se ha dado acceso al ISIL a la documentación técnica pertinente y de que ha estado atrayendo a expertos del exterior para trabajar en la síntesis

de dichos agentes en laboratorios en el territorio que han ocupado. La naturaleza y el alcance de las amenazas que dimanan del ISIL y otras organizaciones terroristas han llegado a niveles inaceptables.

Al mismo tiempo, solo en los últimos días, después de la aprobación de la resolución 2235 (2015), sobre el establecimiento del Mecanismo Conjunto de Investigación, se ha informado del creciente uso de armas químicas por parte del ISIL en el Iraq, vecino de Siria. El hecho de que no se preste atención a esos incidentes es inaceptable y extremadamente peligroso. En ese sentido, la delegación de Rusia considera que el Consejo de Seguridad debe aprobar una resolución por la que se prorrogue el mandato del mecanismo para el Iraq, y hemos comenzado a trabajar en esta cuestión. Creemos que una resolución de ese tipo es urgente, a pesar de que represente solo uno de los ladrillos del muro necesario para sentar las bases de la solución de los problemas más graves de la región. Dichos problemas han supuesto verdaderas amenazas para la integridad territorial de algunos países del Oriente Medio y África Septentrional. La proliferación de conflictos potencia los posibles riesgos del terrorismo. Los combatientes del ISIL están tratando de que una extensión cada vez mayor de territorio quede bajo el control de su cuasi-Estado.

Es cada vez más importante que se haga un análisis completo de la índole de los conflictos en el Oriente Medio y el África Septentrional con el objetivo de decidir el rumbo de nuestra labor colectiva sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas. Debemos encontrar un denominador común y comprender en forma colectiva las razones de la actual crisis masiva de seguridad en la región y los factores políticos y de otro tipo que la agravan. Esa es la única manera de que la comunidad internacional, con el Consejo de Seguridad desempeñando un papel fundamental, pueda alcanzar las medidas acordadas para evitar que la región se convierta cada vez más en caldo de cultivo de conflictos y actividades terroristas. El 30 de septiembre tenemos previsto celebrar un debate público a nivel ministerial sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: la solución de conflictos en el Oriente Medio y el Norte de África y la lucha contra la amenaza terrorista en la región”. Sobre la base de sus conclusiones, tenemos la intención de aprobar un proyecto de declaración de la Presidencia, en el que se destaquen las medidas urgentes que debemos adoptar para resolver y poner fin a los conflictos en el Oriente Medio y África Septentrional, así como otras posibles medidas para mitigar los riesgos de terrorismo en la región. Esperamos contar con la amplia participación de los Estados Miembros a un alto nivel. Creemos que la pertinencia del tema ha sido plenamente reconocida mediante la labor del Consejo en el mes de agosto, cuando hemos tratado de resolver los complejos problemas del Oriente Medio, uno por uno. Esta experiencia ha demostrado que podemos restablecer la región solo mediante un enfoque amplio que tenga como base firme el derecho internacional, sin dobles raseros y que se fundamente en las prerrogativas del Consejo de Seguridad.

Para concluir, quisiera expresar nuestro agradecimiento a todos los miembros que han prometido su apoyo a la Presidencia rusa del Consejo durante el mes de septiembre.

Sr. Cherif (Chad) (*habla en francés*): Antes de comenzar mi declaración, en nombre de la delegación del Chad, quisiera expresar nuestras sinceras condolencias por el fallecimiento del General José Luiz Jaborandy, Jr. a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, a las Naciones Unidas en su conjunto, al Gobierno del Brasil y a su acongojada familia.

En primer lugar, quisiera felicitarla a usted, Sra. Presidenta, por su excelente dirección del Consejo, así como por la labor de su equipo durante el mes de agosto. También quisiera darle las gracias por haber organizado esta sesión, de conformidad con la nota de la Presidencia S/2010/507. Agosto ha sido un mes de mucha actividad, y todas las sesiones previstas en el programa mensual, junto con muchas otras dictadas por las circunstancias, han sido celebradas debidamente, hecho que acogemos con beneplácito.

Tomamos nota con satisfacción de que bajo la Presidencia de Nigeria el Consejo aprobó por consenso la resolución 2235 (2015), a través de la cual se crea el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas, destinado a identificar a las personas y las entidades en el conflicto sirio que puedan estar utilizando armas o productos químicos, incluidos el cloro y otras sustancias tóxicas. En vista de que la población civil de Siria sigue siendo blanco de ataques con armas y sustancias prohibidas, esta resolución es de gran importancia.

El 17 de agosto el Consejo también aprobó por unanimidad una declaración de la Presidencia (S/PRST/2015/15), en apoyo a la iniciativa del Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Staffan de Mistura, con el objetivo de poner en marcha negociaciones políticas en torno a las cuatro cuestiones temáticas cubiertas por los grupos de trabajo correspondientes. Los esfuerzos del Sr. de Mistura deben ser apoyados sin reservas con el fin de ayudar a las

partes en el conflicto a que pongan fin a las hostilidades y participen en un proceso político pacífico. No existe ninguna solución militar a la crisis siria. Acogemos con beneplácito la aprobación de la declaración de la Presidencia, aunque lamentamos la falta de transparencia en la redacción del documento, en la que no participaron los miembros no permanentes del Consejo. En ese sentido, compartimos las preocupaciones expresadas por algunas delegaciones con respecto a esas exclusiones y destacamos la necesidad de que haya cohesión dentro del Consejo más allá de la condición de sus miembros, dos terceras partes de los cuales se rigen por el mandato de la Asamblea General.

Durante el mes pasado, el Consejo de Seguridad también examinó el papel de las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales (véase S/PV.7505). En efecto, las organizaciones regionales son especialmente idóneas para abordar las amenazas de distinta índole a la paz y la seguridad internacionales. Esperamos que la Unión Africana siga siendo un socio estratégico, y debe recibir el apoyo que merece. Además, creemos que las relaciones entre la Unión Africana y las Naciones Unidas no han alcanzado aún el nivel estratégico deseado, y destacamos la necesidad de apoyar a la Unión Africana en sus esfuerzos por complementar la labor de las Naciones Unidas, a través de una financiación sostenible, previsible y más flexible.

La pandemia del virus del Ébola también fue examinada por el Consejo el 13 de agosto (véase S/PV.7502). Recordamos que la epidemia, que hizo estragos en los tres países más afectados, es decir, Guinea, Liberia y Sierra Leona, constituyó una amenaza real para todo el planeta, ya que afectó a muchos otros países, incluidos países fuera de África. Acogemos con beneplácito la movilización coherente de la comunidad internacional para hacer frente a la pandemia, y alentamos a que se preste todo el apoyo necesario a los países más afectados a fin de poner freno a las desastrosas consecuencias socioeconómicas de la pandemia para su desarrollo.

El Consejo también abordó la reforma del sector de la seguridad en los países que salen de conflictos (véase S/PV.7508). Recalcamos que el apoyo de las Naciones Unidas para la reforma del sector de la seguridad es esencial; sin embargo, la titularidad nacional y las prioridades del país de que se trate, en función de sus necesidades concretas, se deben tener en cuenta. El Consejo también debe mejorar su interacción con la Unión Africana, que ya ha establecido un marco estratégico sobre la reforma del sector de la seguridad, con el fin de prestar más asistencia a los Estados de África.

Por otra parte, cabe señalar que el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia sobre Sudán del Sur (S/PRST/2015/16) tras la firma del acuerdo de paz por parte de todos los interesados. El Chad acoge con beneplácito la firma del acuerdo y exhorta a todas las partes signatarias a que lo apliquen de buena fe para poner fin al sufrimiento del pueblo de Sudán del Sur.

Libia, Guinea-Bissau y la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, entre otros, han sido objeto de consultas en el Consejo. La situación de seguridad y humanitaria en Libia sigue siendo motivo de gran preocupación, y la falta de una solución a la crisis política e institucional no solo afecta al futuro de ese país, sino que también amenaza la seguridad y la estabilidad en todo el Sahel debido a las actividades terroristas y delictivas que tienen lugar ahí. Hacemos un llamamiento a las Naciones Unidas para que colaboren estrechamente con la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes a fin de lograr que todas las partes interesadas libias participen de manera sistemática en el proceso político con el objetivo de acallar las armas y dotar al país de un Gobierno de unidad nacional.

La crisis institucional en Guinea-Bissau también es alarmante. La comunidad internacional debe hacer todo lo posible para apoyar el difícil camino del proceso democrático, y el impulso de la recuperación socioeconómica y las reformas necesarias con el objetivo de asegurar la estabilidad duradera del país. En ese sentido, pedimos que se respete la Constitución del país, y subrayamos la necesidad de que el ejército se mantenga al margen de la crisis.

La crisis palestina, como es habitual, está estancada, sin que se pueda dar un atisbo de esperanza al pueblo palestino que está bajo ocupación. Recordamos que el *statu quo* no es una opción. La comunidad internacional debe asumir sus responsabilidades en la búsqueda de una solución duradera al conflicto, que ya ha durado demasiado tiempo.

Para concluir, quisiera reiterarle nuestras felicitaciones a usted, Sra. Presidenta, y a todo el equipo de Nigeria, por su espectacular trabajo, por la pertinencia de los temas que ha planteado y por su excelente conducción de la labor del Consejo este mes. Aprovecho también la oportunidad para desear pleno éxito a todo el equipo de la Federación de Rusia al asumir la Presidencia durante el mes de septiembre, y deseamos garantizarle el apoyo de la delegación del Chad.

Sr. Omaish (Jordania) (*habla en árabe*): Permítaseme sumarme a los demás oradores para expresar

nuestras condolencias por el fallecimiento del Comandante de la Fuerza de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití.

Le doy las gracias a usted, Sra. Presidenta, y a su equipo por su exitosa dirección de la labor del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto.

Permítaseme referirme a las siguientes cuestiones en particular. La Presidencia de Nigeria se ha centrado durante este mes en las mismas cuestiones que en su Presidencia anterior del Consejo, en abril de 2014, incluida la reforma del sector de la seguridad. Creemos que esta elección ha contribuido eficazmente a darle seguimiento al tema y ha asegurado la participación efectiva del Consejo en la aplicación práctica de sus resoluciones sobre la cuestión así como su examen de la misma. Abrigamos la esperanza de que se convierta en un método recurrente por parte de los miembros que tienen la oportunidad de presidir el Consejo durante más de un mes.

Los complejos conflictos y situaciones humanitarias, políticas y de seguridad de los últimos decenios lamentablemente han dado lugar a que las cuestiones de nuestra región ocupen gran parte del programa del Consejo, sin que haya ningún tipo de progreso real en su examen, en particular en lo que respecta a la cuestión de Palestina, que constituye el núcleo del conflicto en el Oriente Medio. Volvemos a reafirmar la necesidad de que el Consejo asuma sus responsabilidades morales y jurídicas con el fin de ayudar al pueblo palestino a ejercer su legítimo derecho a vivir en libertad y con dignidad en un Estado independiente.

En relación con el conflicto sirio, acogemos con beneplácito la unidad de propósito en el Consejo, como lo demuestra la aprobación de la importante declaración de la Presidencia S/PRST/2015/15, en la que se respaldan los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Staffan de Mistura, a fin de alcanzar una solución política que se base en el Comunicado de Ginebra I (S/2012/522, anexo), así como la aprobación de la resolución 2235 (2015), mediante la cual se ha creado el Mecanismo Conjunto de Investigación para examinar el uso de armas químicas en Siria. Sin embargo, deseamos hacer hincapié en que la unidad no solo se refleja en la aprobación de una resolución o una declaración de la Presidencia por parte del Consejo. La unidad también queda reflejada en los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, en particular en los que dan lugar a la aprobación de esos productos. Asimismo, recalcamos que el Consejo de Seguridad no debería concentrarse únicamente en las cuestiones políticas o de seguridad relacionadas con la crisis siria. Debe también centrarse en las cuestiones humanitarias —a la luz del profundo deterioro de la situación humanitaria en Siria— así como en las repercusiones graves y sin precedentes que tienen en los países vecinos, debido en particular a la afluencia de refugiados sirios.

Es muy importante que el Consejo de Seguridad se mantenga informado de todas estas cuestiones que ocurren en el Oriente Medio. Consideramos que las resoluciones del Consejo de Seguridad y las reuniones con la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos constituyeron una oportunidad útil para que los miembros del Consejo de Seguridad se informaran más sobre la difícil situación que atraviesan los civiles en Siria y el Iraq, así como sobre las violaciones de los derechos humanos.

Para concluir, quisiera felicitar a la delegación de la Federación de Rusia por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad el mes próximo, y le prometemos nuestro apoyo y cooperación plenos.

Sr. Oyarzun Marchesi (España): Al igual que otras delegaciones, me quiero sumar a las expresiones de pesar por el fallecimiento del Jefe de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), al que tuve el honor de conocer. Expreso mis condolencias a los familiares del General Jaborandy, al Brasil y a todo el personal de la MINUSTAH en general.

Sra. Presidenta: Mis felicitaciones a usted por la espléndida manera en que ha conducido el Consejo de Seguridad durante este mes de agosto, que no siempre es fácil.

Me referiré, en primer lugar, a las relaciones del Consejo de Seguridad con la Asamblea General y a los esfuerzos que hemos hecho para mejorarlas y, en segundo lugar, identificaré las lecciones aprendidas durante estos dos meses que, a nuestro juicio, son tres.

En cuanto a las relaciones de la Asamblea General con el Consejo de Seguridad, tanto la Presidencia de Nueva Zelandia como la de Nigeria han hecho grandes esfuerzos. En el caso de la Presidencia de Nueva Zelandia, destacaría como punto más álgido quizás el debate que tuvimos sobre la elección del Secretario General, algo que afecta no solamente al Consejo de Seguridad sino también a la Asamblea General. En el caso de la Presidencia de Nigeria, me referiré a los esfuerzos constantes —que me constan— de la Sra. Presidenta para, al término de todas las sesiones, tratar de extraer elementos comunes para ser trasladados a la prensa. Creo que este es un aspecto fundamental de todas las Presidencias y confío

en que cuando le corresponda a España la Presidencia de este Consejo sea capaz de hacer una labor similar. Los métodos de trabajo son absolutamente fundamentales y, buena prueba de ello, es que España va a organizar, durante su Presidencia en el mes de octubre, un debate sobre métodos de trabajo. Estamos trabajando intensamente con Angola en la preparación de este debate, y confiemos en que tenga un resultado muy satisfactorio.

Decía que me iba a referir después a las lecciones aprendidas durante estos dos meses. La primera se refiere a la unidad del Consejo, la segunda a la prevención o a las tareas de prevención del Consejo y la tercera a la relevancia de abordar las nuevas amenazas. En cuanto a la primera lección aprendida, la unidad del Consejo, lo han dicho muchos antes que yo. Creo que sin la unidad del Consejo no hubiera sido posible aprobar cuatro decisiones absolutamente fundamentales. La primera fue el acuerdo nuclear con el Irán, resolución 2231 (2015). La segunda fue la aprobación de la resolución 2235 (2015), relativa a Siria. La tercera fue el apoyo al Enviado Especial, Sr. de Mistura, con la declaración de la Presidencia S/PRST/2015/15. Por último, creo que no habría sido posible el acuerdo en Sudán del Sur si todos los miembros del Consejo no hubiéramos estado en la misma longitud de onda.

En segundo lugar decía, como lección aprendida, me referiré a la función preventiva del Consejo de Seguridad. Creo que podemos estar orgullosos de la manera ágil y eficaz en que este Consejo ha reaccionado a las crisis incipientes. Me referiré en particular a la crisis en Guinea-Bissau, al proceso electoral en Burkina Faso o al caso de Myanmar. La función preventiva del Consejo —no es algo que tengo que reiterar— es absolutamente crucial para mantener nuestra credibilidad.

Por último, la importancia de seguir siendo innovadores y abordar las nuevas amenazas a la paz y la seguridad. Quiero citar como preámbulo de esta innovación las actividades que desarrolló España con aquella fórmula Arria sobre el cambio climático, que era algo no demasiado frecuente en el Consejo de Seguridad, o también el debate público que tuvo el honor de organizar Nueva Zelandia en relación con los pequeños Estados insulares en desarrollo (véase S/PV.7499). Creo que el Consejo de Seguridad debe ir un poco por delante de su tiempo y afrontar con decisión estas nuevas amenazas. En este caso me quiero ya centrar en los últimos 60 días. Creo que ha sido un éxito sin precedentes el que, por primera vez en la historia, el Consejo se dedicara a analizar la especial vulnerabilidad de las personas pertenecientes al colectivo de lesbianas, gais, bisexuales y trans. También es importante, cómo no, que el Consejo debatiera la violencia sexual en los conflictos y cómo se ha convertido en una táctica de guerra continuada, especialmente en algunas crisis como son la de Siria o la del Iraq.

En definitiva, España va a dar una atención muy especial a todas estas nuevas amenazas. En este contexto, con la colaboración de los británicos, desde luego trataremos de prestar especial atención a la importantísima resolución 1325 (2000) y a los innumerables aspectos que contiene esta resolución, no todos ellos lo suficientemente explotados o analizados por los miembros del Consejo y la Organización en general.

En definitiva, quiero finalizar mi intervención anunciando mi pleno apoyo a la Presidencia de la Federación de Rusia, felicitando a la Presidencia de Nigeria y diciendo que honestamente creo que cada Presidencia da lo mejor de sí misma y que en el capítulo de los métodos de trabajo todos estamos poniendo un ladrillo adicional en ese muro que tratamos de construir con firmeza y entre todos.

Sra. Murmokaitė (Lituania) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En este último día de su Presidencia, quisiera darle las gracias por su sabia dirección del Consejo durante el mes de agosto.

Quisiera también señalar que mi delegación se suma a las condolencias expresadas por el trágico fallecimiento del Comandante de la Fuerza de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití a su familia y a todos los que lo conocieron y sufrirán esa pérdida.

Trataré de referirme a dos cuestiones temáticas que vinculan las actividades de julio y agosto del Consejo: el aspecto de la prevención y el aspecto de la rendición de cuentas. Si bien la labor del Consejo a menudo se ve limitada por ciclos de mandato y la mayoría de los debates públicos que organizamos se realizan sobre un cierto número de importantes cuestiones, el debate público de Nueva Zelandia sobre los desafíos a la paz y la seguridad que enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo (véase S/PV.7499) fue, en mi opinión, un soplo de aire fresco. Esperamos que el Consejo siga comprometido con dichos Estados, en lo que respecta a los problemas concretos de seguridad que afrontan esos países, que dé seguimiento a ese compromiso y que no pierda la singular oportunidad para adoptar medidas preventivas respecto de problemas tan cruciales como la gestión de los efectos del cambio climático, el desplazamiento inducido por el clima y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, entre otros.

Considero que un enfoque más firme en la prevención resulta más urgente que nunca. La atenta vigilancia

del Consejo de la situación en Guinea-Bissau, Burundi, Burkina Faso y Myanmar se encamina en esa dirección. Si bien no todas nuestras señales han sido captadas por los actores políticos que se encuentran sobre el terreno, el propio hecho de que el Consejo siga de cerca la situación lo coloca en una mejor posición para reaccionar con rapidez y eficacia siempre y cuando sea necesario. Sin embargo, eso no es suficiente: el Consejo debería aprovechar más oportunidades, y en general es necesario adoptar medidas más sustanciales como prevención. Espero con interés que esa cuestión sea abordada por las Presidencias consecutivas que asumirán sus funciones hasta el final del año en curso y con posterioridad. Aunque ya no será miembro del Consejo de Seguridad en 2016, Lituania naturalmente seguirá con gran interés las cuestiones relativas a la prevención.

A principios de este mes, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2235 (2015) por la que se establece el Mecanismo Conjunto de Investigación en Siria de las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, que tendría el mandato de identificar a los responsables de los ataques con armas químicas. Ese es un paso importante, aunque solo es el primer paso, para establecer la rendición de cuentas en ese país, lo cual es indispensable, si estamos realmente comprometidos con erradicar el uso de las armas químicas en todas partes y para siempre. Damos las gracias al Secretario General por sus recomendaciones en cuanto al establecimiento de dicho mecanismo, e instamos al Consejo a que brinde pleno apoyo a ese órgano y a sus actividades.

Ahora bien, en otras partes, además de ese mecanismo en particular, sin duda, reina la impunidad y en la exposición informativa de la Representante Especial del Secretario General Bangura sobre la violencia sexual en el Oriente Medio (véase S/PV.7428) se nos recuerda eso en los términos más crudos posibles. La justicia y la rendición de cuentas no pueden relegarse para otro momento porque para muchos de los afectados, ese "otro momento" quizás nunca llegue. Hacer frente a la impunidad es fundamental, sea en Siria, Darfur, Sudan del Sur, República Centroafricana, el Iraq, el Yemen, o cualquier otra zona de conflicto donde se hayan cometido crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y graves violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho de los derechos humanos. Quienquiera que sean los responsables, enjuiciarlos contribuiría a la reconciliación y la cicatrización de heridas, sentaría bases más sólidas para la paz y garantizaría la justicia para las víctimas. Lo que es aún más importante, enviaría también un mensaje firme de disuasión a los futuros violadores, maleantes y asesinos.

En ese sentido, mi delegación se sintió profundamente decepcionada con el resultado de la votación el pasado julio sobre el proyecto de resolución relativo a Srebrenica y el establecimiento de un tribunal internacional en cuanto al derribo del vuelo MH-17 de Malaysia Airlines. Vetar las resoluciones que abordan la cuestión de la justicia y la rendición de cuentas es una afrenta a la memoria de las víctimas de esos delitos y al dolor de sus familiares. Además, envía peligrosamente una señal muy equivocada sobre la manera en que abordamos la cuestión de la rendición de cuentas y la impunidad.

Por otra parte, la situación por la que atravesamos en julio con esos dos vetos únicamente pone de relieve la urgencia de abordar la utilización del veto del Consejo. Hoy, otras delegaciones que me antecedieron hablaron de ello. Valoramos el hecho de que la Presidencia de Nueva Zelandia organizara un debate oficioso sobre el tema en julio. Lituania respalda esos esfuerzos, la declaración política sobre la suspensión del veto en caso de atrocidades masivas presentada por Francia y México, así como los debates sobre un código de conducta elaborado por el Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia.

En cuanto a la rendición de cuentas, sin duda, el Consejo debería seguir ocupándose de manera firme y constante de los problemas de la explotación y el abuso sexuales cometidos por el personal de paz. De no tenerse en cuenta, esos abusos seguirán empañando la credibilidad del personal de paz de las Naciones Unidas y de la propia Organización. El problema, por supuesto, no comenzó con la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana. Sigue reapareciendo a menudo. Si recordamos, en 2006, a raíz de un escándalo de explotación sexual en la República Democrática del Congo, el ex Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Jean-Marie Guéhenno, dijo,

> "Deshonramos a esos hombres y mujeres valientes cuando no logramos prevenir o castigar a los que dentro de sus filas victimizan a las propias personas a las que el personal de paz debe proteger y prestar servicios". (*S/PV.5379, pág. 3*)

Varios miles de efectivos entre el personal de paz han muerto cumpliendo con su deber a lo largo de los años, no lo olvidemos. Las misiones de mantenimiento de la paz se están haciendo cada vez más complejas y peligrosas y gran parte del personal de paz presta

servicios en circunstancias realmente difíciles, que yo misma pude ver la semana pasada durante mi visita a la República Centroafricana. Hace falta resistencia y compromiso para prestar servicios en esas condiciones. Por lo tanto, es incluso aún más indispensable que se haga justicia en interés de los miles de miembros de las operaciones de mantenimiento de la paz que prestan servicios con abnegación, que con toda su fuerza persiguen a los transgresores quienes han utilizado las misiones de mantenimiento de la paz para transformarla de su papel de protector al de depredador. Si bien las Naciones Unidas no tienen la autoridad de enjuiciar los crímenes de abuso y explotación sexuales cometidos por el personal de paz, con toda seguridad, pueden hacer más para promover un clima de rendición de cuentas de otro modo, creando una cultura de rendición de cuentas generalizada duradera de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba.

Acogemos con satisfacción, la postura firme que ha adoptado el Secretario General en cuanto a ese asunto y esperamos que la política de tolerancia cero que a menudo predicamos se convierta en un hecho y no en una simple expresión. Esperamos también que el Consejo no tenga que volver a reunirse dentro de 10 años para examinar la vergonzosa conducta de unos cuantos miembros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Sr. Casimiro (Angola) (*habla en inglés*): Nosotros también aprovechamos esta oportunidad para sumarnos a otros miembros del Consejo a fin de expresar nuestras sinceras condolencias al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Gobierno del Brasil y a su pueblo por la muerte del Comandante de la Fuerza de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití.

Sra. Presidenta: Ante todo, permítame felicitar a la delegación de Nigeria por una Presidencia del Consejo de Seguridad eficiente y fructífera para el mes de agosto. Hemos seguido afrontando desafíos inmensos durante este mes transcurrido, y quisiera felicitarla, Sra. Ogwu, por su aplomo y profesionalidad para guiar la labor del Consejo durante este mes transcurrido de agosto de 2015.

En la sesión de recapitulación de hoy, quisiera centrar mis observaciones en el debate público sobre las organizaciones regionales y los desafíos contemporáneos a la seguridad mundial y a la posterior exposición informativa sobre las reformas del sector de la seguridad. Como mencionamos durante el debate sobre el papel de las organizaciones regionales, la cooperación mundial, continental y subregional es realmente fundamental para la consecución de la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo sostenible. Todos somos conscientes de que una organización sola no puede afrontar las cuestiones de seguridad, sobre todo en África. Somalia es un buen ejemplo de colaboración fructífera, mientras que en Sudán del Sur queda mucho por hacer.

La capacidad de un Consejo de Seguridad unido para cumplir con sus grandes responsabilidades mejoraría considerablemente si contáramos con una mejor coordinación con las organizaciones regionales. Por lo tanto, los constantes y cada vez mayores contactos, interacciones y consultas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, como la Unión Africana, son fundamentales para crear una comprensión común de las causas profundas de los conflictos y establecer mecanismos de prevención y respuesta adecuados. Los esfuerzos por fortalecer la capacidad de respuesta rápida y a largo plazo son fundamentales para hacer frente a las nuevas amenazas en África, incluido el funcionamiento de la Fuerza de Reserva Africana de la Unión Africana. Ello permitiría el fortalecimiento de las capacidades de solución de los conflictos en el continente y promovería el apoyo a las operaciones de las Naciones Unidas.

En 2013, la Unión Africana inició el proceso para crear un mecanismo de aplicación para la Capacidad Africana de Respuesta Inmediata a las Crisis. Si bien los aspectos técnicos de la Capacidad Africana de Respuesta Inmediata a las Crisis todavía no se ha definido completamente, consideramos que, con el apoyo de los Estados de África y de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, ese mecanismo añadiría más valor a los esfuerzos para hacer frente a las amenazas actuales y futuras a la paz y a la seguridad internacionales. Hasta la fecha, las amenazas de los combatientes terroristas extranjeros, la inseguridad marítima, la delincuencia organizada, la migración ilegal, el cambio climático y las cuestiones energéticas, entre otras, nos han demostrado que nuestro principal objetivo debe seguir siendo el fortalecimiento de los órganos regionales que pueden hacer frente a esas cuestiones.

Entre los elementos clave para el desarrollo sostenible figura la reforma del sector de la seguridad basada en la implicación nacional y la condición indispensable de que se crea un marco jurídico para el fomento de la capacidad nacional a través de la cooperación con las Naciones Unidas. Si bien ha habido casos de reforma del sector de la seguridad exitosos, como en Timor-Leste, Liberia y Sierra Leona, siguen habiendo muchísimos Estados que tienen estructuras de seguridad frágiles, que pueden amenazar la seguridad y la estabilidad de sus vecinos.

En ese sentido, aplaudimos la firma del acuerdo el 26 de agosto por el Presidente de Sudán del Sur Salva Kiir para

resolver el conflicto en ese país. Estimamos que el Consejo de Seguridad debe actualizar rápidamente el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur a fin de apoyar la ejecución de algunas de las tareas fundamentales del acuerdo. Encomiamos la labor realizada por la Autoridad Intergubernamental de Desarrollo (IGAD), así como los recientes esfuerzos ampliados del arreglo de la IGAD-plus, en particular de las Naciones Unidas y los amigos de Sudán del Sur en África y en el extranjero, para desarrollar y alcanzar una solución amplia que cree las condiciones para lograr la paz en Sudán del Sur.

Por último, pero no por ello menos importante, debemos abordar la situación en el Oriente Medio, que sigue viéndose plagada por una escalada de los conflictos. Los grupos asociados con Al-Qaida, como Daesh, siguen difundiendo su ideología y actos extremistas violentos por toda la región. En Siria, por ejemplo, el Consejo no ha logrado influir en las partes en guerra para alcanzar un acuerdo sobre los elementos de una solución política. Con la destrucción de los sistemas de educación y de salud y otros servicios básicos, tenemos que preguntarnos cuántos niños traumatizados serán reclutados por grupos radicales. Por lo tanto, es importante que sigamos apoyando los esfuerzos humanitarios, que tienen por objeto prestar asistencia a los millones de personas necesitadas, pero también debemos impulsar una solución política al conflicto turbulento. Reiteramos nuestra disposición a colaborar con los asociados internacionales en relación con la formulación de nuevas estrategias para hacer frente al extremismo violento, que está afectando a tantos civiles, incluidos mujeres y niños, así como a las minorías religiosas y étnicas, en toda la región.

Para concluir, debemos seguir luchando a favor de la unidad en el Consejo a fin de promover soluciones políticas reales y duraderas a muchos de los actuales conflictos que amenazan nuestra paz y seguridad comunes.

La Presidenta (*habla en inglés*): Ahora formularé una declaración en mi calidad de representante de Nigeria.

Quiero igualmente sumar mi voz a quienes han expresado sus condolencias por el fallecimiento del General José Luiz Jaborandy, Jr., del Brasil. Como Comandante de la Fuerza de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, demostró hábil liderazgo y contribuyó significativamente a la consecución del mandato de la Misión.

Quiero llevar a mis colegas a 1599, cuando Shakespeare escribió en la obra *Julio César* que el ojo no se ve a sí mismo sino por reflejo. Hoy, en 2015, sigue siendo exactamente igual. Mi delegación considera que la reflexión periódica sobre la labor del Consejo puede contribuir considerablemente a la elaboración o la modificación de su respuesta a las cuestiones planteadas en nuestro ámbito de competencia. De hecho, ese es el motivo por el cual hemos convocado esta sesión pública de recapitulación.

En julio, la Presidencia del Consejo de Nueva Zelandia fue tan innovadora como audaz. Nueva Zelandia sentó las bases para el análisis de cuestiones que no son tan corrientes en el programa del Consejo. Le damos las gracias por proporcionar puntos de partida válidos.

Durante nuestra Presidencia, hemos tratado de centrar la atención en tres cuestiones clave que consideramos no solo de importancia actual, sino, sobre todo, interrelacionadas e interdependientes. Convocamos una sesión informativa en la que se examinó la respuesta internacional a la epidemia del Ébola (véase S/PV.7502). Otra sesión informativa encaminada a proporcionar aplicaciones prácticas a la resolución 2151 (2014), la primera resolución independiente sobre la reforma del sector de la seguridad (véase S/PV.7508). Se celebró un debate público sobre el papel de las organizaciones regionales y subregionales a la hora de abordar los desafíos contemporáneos a la seguridad (véase S/PV.7505).

Permítaseme encomiar al Consejo por la atención centrada que se concedió al debate sobre el Ébola. Estimamos que brindó una oportunidad para poner de relieve las funciones de los diversos interesados en la movilización de una respuesta mundial rápida, coordinada y sostenida al brote del Ébola en África Occidental. En las palabras de la Directora General de la Organización Mundial de la Salud, Sra. Margaret Chan, “El mundo ha aprendido de la experiencia adquirida del virus del Ébola” (*S/PV.7502, pág. 3*). Abrigamos la esperanza de que aprovecharemos lo que hemos aprendido para mejorar colectivamente nuestra respuesta a los futuros brotes de pandemias. A nuestro juicio, el debate fue un éxito al poner de relieve la necesidad de seguir colaborando con los países más afectados por el virus. A medida que el mundo trata de reducir a cero la transmisión del virus del Ébola, la comunidad internacional debe permanecer alerta y garantizar que se mantenga el apoyo técnico, operacional y financiero a los países afectados.

En cuanto a la reforma del sector de la seguridad (véase S/PV.7508), las delegaciones ante el Consejo afirmaron que el éxito de la aplicación de la resolución 2151 (2014) dependería en última instancia de una mejor coordinación de las iniciativas dentro del sistema de las Naciones Unidas y entre las Naciones Unidas y las partes interesadas. Los Estados tienen la responsabilidad primordial de su propia seguridad dentro de

sus fronteras. Por lo tanto, deben tratar de ejercer la influencia política necesaria a fin de facilitar el necesario apoyo externo en el cumplimiento de los objetivos específicos de la reforma del sector de la seguridad.

El debate sobre las organizaciones regionales subrayó la importancia de utilizar las ventajas comparativas de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Las organizaciones regionales han demostrado su pertinencia mediante la presentación de esfuerzos de diplomacia, mediación y otros esfuerzos de colaboración. El conocimiento regional especializado, que tiene un valor incalculable en la solución de conflictos, puede ser proporcionado por las organizaciones regionales en razón de su profundo conocimiento de los agentes regionales y su sensibilidad a factores locales, históricos y culturales. A medida que las estrategias para hacer más hincapié en el papel de las organizaciones regionales y subregionales evolucionan, es importante evaluar periódicamente las opciones para dar un papel más central a esas entidades. Permítaseme encomiar a los Estados Miembros que participaron en el debate público. Estimo que su contribución enriqueció grandemente nuestro debate.

El otro principio de acción de nuestros debates temáticos durante este último mes puso de relieve el imperativo de la acción colectiva en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Los Estados deben colaborar con las regiones, que, a su vez, deben colaborar con las Naciones Unidas. Nigeria se siente sumamente preocupada por los recientes casos que se han revelado en el contexto de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en la República Centroafricana, en particular en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana. La exposición informativa del Secretario General de 13 de agosto sobre las denuncias de explotación y abuso sexuales cometidos por el personal de mantenimiento de la paz en ese país fue muy aleccionadora. La respuesta del Consejo puso de manifiesto el imperativo de asegurar que en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se respeten las normas de conducta más estrictas. Debemos mantenernos firmes en nuestro apoyo al Secretario General mientras investiga esas denuncias. Contamos con que los países que aportan contingentes y fuerzas de policía ofrezcan el apoyo necesario en este proceso de investigación.

Al reflexionar sobre las zonas conflictivas en África, el Oriente Medio y Asia, en particular Guinea-Bissau como lo hicimos el viernes (véase S/PV.7514), está claro que la consolidación nacional se ve muy obstaculizada por el localismo y el origen étnico. A menudo, la falta de inclusividad genera diferendos y conflictos. Mi experiencia es que tendemos a emplear un método que no tiene en cuenta la prevención de conflictos. ¿El Consejo no podría elaborar perspectivas o, de hecho, un contexto en el que todos podamos incluir esas modalidades de conflicto, proporcionando así la mejor oportunidad para lograr soluciones estratégicas? ¿Es eso posible?

Lo que es aún más importante, quisiera instar al Consejo a que estableciera firmemente lo que a menudo he considerado como la relación causa-efecto entre las graves situaciones humanitarias que enfrentamos en las zonas de conflicto y el proceso político. Sí, estamos en lo cierto sobre la urgencia con relación a las cuestiones humanitarias; este mes, el Sr. O'Brien nos ha presentado información al respecto en numerosas ocasiones en el Consejo. Sentimos que hay urgencia en relación con las cuestiones humanitarias. Pero si seguimos discrepando en cuanto a lo que genera una situación humanitaria, creo que no podremos tener éxito. Tratemos juntos los síntomas, así como las causas. Tendemos a tratar los síntomas y no las causas. Debemos abordar las causas profundas de los conflictos.

Quisiera concluir donde comencé: ofreciendo la sabiduría de Shakespeare. Con respecto a la unidad a la hora de abordar las situaciones políticas, en el acto I, escena i parte II de *Enrique VI*, Shakespeare dijo: "Unámonos en pro del bien público".

Reanudo ahora mis funciones de Presidenta del Consejo.

Antes de levantar la sesión, puesto que esta es la última sesión programada del Consejo para el mes de agosto —eso espero—, quisiera expresar el sincero agradecimiento de la delegación de Nigeria a los miembros del Consejo, en especial a mis colegas los Representantes Permanentes y a sus equipos respectivos, así como a toda la secretaría del Consejo, por todo el apoyo que nos han ofrecido. Inesperadamente, ha sido un mes muy intenso, en el que logramos llegar a un consenso sobre varias cuestiones comprendidas en nuestro ámbito de competencia. No podríamos haberlo hecho solos. Gracias a Dios, no quedamos aislados. Sin la ardua labor, el respaldo y las contribuciones positivas de cada delegación y de los representantes de la Secretaría, así como de otros Oficiales de Servicios de Conferencias pertinentes, habría sido difícil.

Al concluir nuestra Presidencia en la medianoche, sé que hablo en nombre del Consejo al desear buena suerte a la delegación de la Federación de Rusia ahora que asume la Presidencia durante el mes de septiembre.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.